



## ANUNCIO

### CABILDO DE GRAN CANARIA

#### **ASUNTO: INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO ASIGNADO A LA “CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MINIMIZAR LAS PÉRDIDAS DEBIDAS A LA AFECTACIÓN DE PAPA POR POLILLA GUATEMALTECA (TECIA SOLANIVORA) Y PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE DICHA PLAGA EN GRAN CANARIA 2022”**

Con fecha 22 de septiembre de 2022, el Sr. Consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, por delegación del Consejo de Gobierno Insular (Acuerdo 31 de julio de 2019), ha dictado la siguiente Resolución núm. 22/334 R-AGP cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y, demás disposiciones concordantes y complementarias; Vista la “Convocatoria de ayudas para minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (Tecia solanivora) y para la adopción de medidas para el control de dicha plaga en Gran Canaria 2022”, aprobada en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2022 (BOP de Las Palmas número 36, de 25 de marzo de 2022); Visto el informe de fecha 21 de septiembre de 2022 emitido por el Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero mediante el que propone que el crédito presupuestario asignado a esta convocatoria sea incrementado por importe de 27.683,18 €; resultando que el art. 6.1 de la convocatoria fija una cuantía adicional por importe máximo de 40.000,00 € cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria y cuya utilización estará condicionada a que se produzca el incremento efectivo del importe del crédito presupuestario disponible como consecuencia de alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención, y resultando que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria de gastos del Presupuesto General de esta Corporación para el año 2022 10400/412/479000022 denominada “Ot. Subvenc.a Empres.Privadas. Agr.Ganad y Pesc.”

### RESUELVO

**Primero.** - Declarar la disponibilidad del crédito de **27.683,18 €** correspondiente a la cuantía adicional fijada por el art. 6 de la convocatoria de subvenciones para el año 2022 de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria para minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca y adopción de medidas para control de dicha plaga.

**Segundo.** - Incrementar en 27.683,18 € el crédito presupuestario asignado a la “Convocatoria de ayudas para minimizar las pérdidas debidas a la afectación de papa por polilla guatemalteca (Tecia solanivora) y para la adopción de medidas para el control de

Código Seguro De Verificación	7szxaGK6E0S5Jft5XsNmKw==	Fecha	28/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7szxaGK6E0S5Jft5XsNmKw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7szxaGK6E0S5Jft5XsNmKw=</a>	Página	1/2





**CONSEJERÍA**  
DE SECTOR  
PRIMARIO  
Y SOBERANÍA  
ALIMENTARIA

**SERVICIO**  
ADMINISTRATIVO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 13.0.1.

dicha plaga en Gran Canaria 2022”, quedando en CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (427.683,18 €) el crédito presupuestario total asignado a esta convocatoria de subvenciones.”

EL ÓRGANO INSTRUCTOR  
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO  
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7szxaGK6E0S5Jft5XsNmKw==	<b>Fecha</b>	28/09/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7szxaGK6E0S5Jft5XsNmKw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7szxaGK6E0S5Jft5XsNmKw=</a>	<b>Página</b>	2/2

